

DON JOSÉ ALARCÓN CASADO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD MERCANTIL "DESARROLLO URBANÍSTICO DE EL EJIDO, S.L.".

CERTIFICA:

Que en el Consejo de Administración, celebrado el 27 de junio de 2.024, asisten a la reunión, los siguientes miembros del Consejo de Administración de la sociedad:

- **PRESIDENTE:** D. José Francisco Rivera Callejón
- **CONSEJEROS:**
 - D^a. María José Martín Ruiz
 - D. Alberto González López
 - D^a. María Elena Gómez García
 - D. Manuel Martínez Molina
 - D^a. María Herminia Padial Martínez.
 - D. David Fernández Barranco
- **SECRETARIO:** D. José Alarcón Casado
- **Gerente:** D. Antonio R. Barón Albañil
- **Director de Servicios:** D. Ángel Caballero Bejarano
- **Jefa RRHH:** D^a. Fuensanta López López

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, y conformidad de todos los asistentes, actúan como Presidente D. José Francisco Rivera Callejón y Secretario D. José Alarcón Casado, cumpliendo por tanto con el artículo 21 de los Estatutos Sociales y demás concordantes al respecto.

Y se adoptó entre otros el siguiente...

ACUERDO

SEGUNDO.- Aprobar, si procede, el expediente de contratación **260/2024** para la contratación de **"SUMINISTRO DE ATERIAL DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL TERMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO"**, Pliego de Cláusulas Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, por el procedimiento abierto con regulación armonizada

Por el Secretario del Consejo se da cuenta del expediente instruido a tal efecto
Visto el expediente, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda:

- 1º.- Aprobar el expediente de contratación **260/2024** para la contratación del **"SUMINISTRO DE ATERIAL DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL TERMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO"**, Pliego de Cláusulas Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, por el procedimiento abierto con regulación armonizada.
- 2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que ha de regir la licitación de la contratación del **"SUMINISTRO DE ATERIAL DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL TERMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO"**
- 3º.- Iniciar y realizar cuantos trámites administrativos sean necesarios para llevar a cabo la presente licitación hasta culminar en su adjudicación.
- 4º.- Facultar a D. Antonio Roberto Barón Albañil, para que lleve a cabo todos los trámites oportunos a los efectos de culminar este acuerdo

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente certificado que, visado por el Presidente, sello y firmo en El Ejido a veintisiete de junio de dos mil veinticuatro.

VºBº
Presidente

Secretario

P.P. D. Francisco Góngora Cara

P.P. D. José Alarcón Casado

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	27/06/2024 13:30:53	PÁGINA 1/1
	JOSE ALARCON CASADO	27/06/2024 13:06:13	
VERIFICACIÓN	PFIRMWZ3P49FXAJ6HF8Y92GR3ZFVP	https://sede.elejido.es/etramita	

